

Suplico a vuestros señores que sea ex. Su Señoría a con-  
do en suspenso de la arbitrariedad del Sr. Juan  
de Parada y de la Venta de los mencionados terrenos,  
en cuya inteligencia y de los documentos que  
señalados por la misma de comprarse y el tras-

ora uno, y lo rema que se ha conferenciado en  
del particular, y los Cavalleros Capitulares y Di-  
putados del Consejo se providio a don Juan Votig  
y Metanary en la forma y manera sig.

Bohada f. El Sr. D. Juan de Quiroga, y la Franca D. Juan de  
Vespicio a que la Ciudad se tiene esta gracia  
a la Manana Dios nazifica los Reuendos con-  
tinentes celebrados a favor de la Santa Iglesia de  
la del Marañon, como lasca mudo f. 6.  
Vedcan a aquellas

El Sr. D. Alonso de Campino D. Juan de Vespicio

El Sr. D. Manuel Parada D. Juan de Vespicio  
a que la Ciudad tiene Valunad absoluta para  
amudar, y quidan tablas, y no se le degra nada  
a la Manana Dios esta gracia que se tiene  
concedida no se mude nada, a la gracia concedida  
al Marañon

El Sr. D. Nicolas Lambert D. Juan de Vespicio  
tambien que el Sr. D. Juan de Quiroga, y la Franca

El Sr. D. Tomas Espinosa D. Juan de Vespicio  
Resuandem los Reuendos de la Ciudad a favor  
de la Ciudad Manana Dios

El Sr. D. Domingo de Luna D. Juan de Vespicio  
tambien suya la gracia esta a Manana Parada

El Sr. D. Juan de Vespicio D. Juan de Vespicio

